**ORDEN HAP/1537/2019, de 12 de noviembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales.**

La Secretaría General Técnica del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de sus Unidades administrativas.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre relaciones de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 17323, Jefe/a de Sección de Cooperación, se incluye en el apartado de Observaciones “Abierto también a Cuerpos Docentes”.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2019.

**El Consejero de Hacienda**
**y Administración Pública,**
**CARLOS PÉREZ ANADÓN**

csv: BOA20191129002